



RESOLUCION No. 0190-AD-83

Lima, 17 de Marzo de 1983

Visto el OF.Nº s/n.83 de la Federación Peruana de Billar, en el cual solicita autorización para participar en el Campeonato Latinoamericano de Billar a Tres Bandas a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina del 02 al 12 de abril de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a los señores ADOLFO SUAREZ PERRET y HUBERTO SUGUIMIZU A VIAJAR A la ciudad de Buenos Aires-Argentina a participar en el Campeonato Latinoamericano a Tres Bandas del 2 al 12 de abril de 1983.

Art. Segundo.- La actividad antes mencionada irrogará gasto a la Asignación Especifica 04.11 Actividad 001.02.

Regístrese y comuníquese;

SVM.MMB.glm.
574.



Victor Najaró Bianchi
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte